

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

2 7 DIC 2022

Expediente N° SO-19.498/2022.- *Resolución N° SO-878/2022.-*

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis "Comunicación Verbal y No Verbal, entre Enfermería y Usuarios de Pueblos Originarios Internados en los Servicios de Clínica Médica, Cirugía y Toco-Ginecología del Hospital Juan Domingo Perón, durante el periodo de Enero a Marzo de año 2023"; correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de los alumnos Nadia Marilina Guantay, L.U. N° 7.353 y Juan Carlos Romero, L.U. N° 16.400; y

## CONSIDERANDO:

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por el Artículo 7° de la Resolución N° CD-664/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, Coordinación de Carrera eleva integrantes de la Comisión de Tesis, integrados por Mg. Adriana Quiroga, Mg. Paula Karina Carrizo y Esp. Angélica Acosta, como titulares; Lic. Pedro Rueda, como suplente, respectivamente.

Que, asimismo, eleva la fecha de constitución, fijado para el 10 de Marzo de 2023, a horas 09:00, en un todo de acuerdo al Artículo 7º de la Resolución Nº 664/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde aprobar la designación de la Directora de Tesis, Mg. Paula Karina Carrizo y el Co-Director, Lic. Ernesto Gabriel Reimundo Acosta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar el Tribunal de Tesis que entenderá en la Evaluación del Proyecto de Tesis "Comunicación Verbal y No Verbal, entre Enfermería y Usuarios de Pueblos Originarios Internados en los Servicios de Clínica Médica, Cirugía y Toco-Ginecología del Hospital Juan Domingo Perón, durante el periodo de Enero a Marzo de año 2023", presentado por los alumnos Nadia Marilina Guantay, L.U. Nº 7.353 y Juan Carlos Romero, L.U. Nº 16.400, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el que se constituirá de la siguiente manera.

- Mg. Adriana Quiroga
- Mg. Paula Karina Carrizo
- Esp. Angélica Ac
- Lic. Pedro Rueda (suplente)

ARTICULO 2°: Determinar como fecha de constitución del Tribunal indicado en el artículo precedente, para la Evaluación del Proyecto de Tesis, 10 de Marzo de 2023, a horas 09:00.-

ARTICULO 3º Aprobar la designación de la Directora del Tema de Tesis, Mg. Paula Karina Carrizo y el Co-Director, Lic. Ernesto Gabriel Reimundo Acosta.-

ARTICULO 4º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a los interesados, Secretaría Académica, Directora de Tesis, Co-Director de Tesis, Miembros del Tribuna y Siga a Departamento Alumnos de esta Sede Orán,

M

para su conocimiento y demás efectos,

hc

ESP. CELIA ENZABETH VILLAGRA SELRETARIA DE SEDE UNSA - SEDE REGIONAL ORAN LIC. ELENA CHORDECTE
DIRECTORA SEDE ORAN
AD NACIONAL DE SALTA